

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS POLÍTICOS DE EQUIDAD DE GÉNERO EN SUDÁFRICA



Ricardo Antonio Monroy Núñez
rianmonu@hotmail.com

RESUMEN

Estudiar y profundizar en el tema de la equidad de género y el desarrollo de los procesos políticos de Sudáfrica involucra el análisis de una serie de elementos normativos, sociales, de tradición y culturales que por mucho tiempo acompañaron al país y que le impidieron un reconocimiento y restablecimiento de los derechos de las mujeres. Se evidencia una problemática que parte de lo cultural, donde primaban las normas y prácticas de las diversas tribus asentadas en el territorio, y que dieron lugar a la comisión de todo tipo de delitos hacia el género femenino, dentro de ellos agresiones de tipo físico, verbal y sexual, y sin que existiesen mecanismos jurídicos competentes para evitar tales desmanes.

El presente es un estudio que permite conocer cifras significativas con respecto al contexto laboral, familiar, social y político de Sudáfrica, que harían posible la construcción de planes como parte del proceso social y de reconocimiento del rol cumplido por la mujer en ese país, en tanto miembro fundamental en las decisiones del Estado, aun cuando lo más relevante sea el reconocimiento de sus derechos —manejando el tema como una cuestión de equidad mas no político—, para buscar la construcción de una política equitativa con amplia participación femenina, como sí se ha logrado en el plano gubernamental.

Palabras clave: *Apartheid*, equidad, Estado, género.

ABSTRACT

Studying and delving into the topic of gender equality and development of political processes in South Africa requires the analysis of a series of regulatory, social, tradition and cultural elements that have been part of the country for a long time and which have prevented the acknowledgment and re-establishment of women's rights. A predicament from culture is evident; regulations took precedent and the practises of different tribes established in the territory, which gave place to the perpetration of all kinds of crimes against females, among them, physical, verbal and sexual assault without there being competent legal mechanisms to avoid such outrage.

This document is a study that presents significant figures in terms of the labour, familiar, social and political contexts of South Africa, which could make possible the construction of plans as part of a social process and of the acknowledgement of the role carried out by women in the country as main participants of the State's decisions. Although the most relevant aspect is the acknowledgement of women's rights, it is important to understand this issue more as a matter of equity rather than of politics, in order to seek the construction of fair politics with an ample female participation such as it has happened at a governmental level.

Keywords: *Apartheid*, equity, State, gender.

INTRODUCCIÓN

Históricamente, la influencia de la mujer en la sociedad ha estado marcada desde los entornos políticos, sociales y jurídicos, donde su inclusión en la toma de decisiones se ha ido consolidando cada vez más, producto no solo de la concientización de los líderes frente a la necesidad de equilibrar la calidad de pensamiento, sino como una exigencia de muchos estados y organismos al tomar en cuenta el papel que la mujer cumple como madre, líder, activista y defensora innata de los derechos humanos en el mundo.

Este mismo hecho elevó cada vez más el estatus y la importancia que en la actualidad y en la misma historia han cumplido las mujeres como parte activa de la sociedad y de su desarrollo. La influencia que ella tiene en los procesos de crecimiento y en otros le han permitido ocupar un lugar de privilegio en muchos países —llegando incluso a detentar el poder—, tomando decisiones de base en todos y cada uno de los sectores, fortaleciendo los lazos de unión entre los pueblos, y, ante todo, demostrando la importancia de la mujer en el plano laboral y económico, pero reconociendo la exigencia de lograr una equidad de género que valore sus propias capacidades para cumplir con las metas, y que se imponga.

El tema ha sido estudiado desde hace mucho tiempo a nivel mundial, no solo definiendo el papel que la mujer cumple en la sociedad, sino reconociendo su evolución, sus derechos, su impacto social y económico, y la oportunidad que tiene para hacer parte de la vida política, tomando decisiones di-

rectas y acertadas sobre temas diversos que atañen a su género y otros donde se equilibra el sistema social.

Sudáfrica, a nivel mundial, podría ser de cierta manera la excepción a la norma, no solo porque la mujer estuvo rezagada del sistema político institucional por muchos años, sino porque además debe enfrentar en la actualidad una serie de abusos, desigualdades e imperativos en los que el sexo masculino predomina, pese a que el proceso venía marcado radicalmente por el *apartheid*, que como movimiento racial finalizado por Nelson Mandela, llevó a cumplir un propósito mayor: la igualdad de derechos, incluidos los de la mujer, en un país donde la segregación racial se mantiene, pero ahora a favor de la raza negra.

La equidad de género es la capacidad de ser equitativo, y también correcto en el trato de hombres y mujeres según sus necesidades. Se refiere a “la justicia necesaria para ofrecer el acceso y el control de recursos a mujeres y hombres por parte del gobierno, de las instituciones educativas y de la sociedad en su conjunto” (Ballesteros, Criales, Hernández y León, 2011).

Estos aspectos se pudieron evidenciar con los resultados de la visita efectuada a Ciudad del Cabo y a otras ciudades contiguas, que demostraron una alta ocupación de muchos de los cargos públicos no solo por hombres, sino en su gran mayoría por personas de raza negra, y también se observó mucha parcialidad a la hora de definir los puestos de trabajo, que

permiten la ocupación de la raza blanca únicamente cuando queda demostrado que en el país no se encuentran profesionales especializados, tomando esa opción como última instancia.

Profundizar en el tema desde un punto de vista prospectivo llevó a la determinación del panorama actual respecto a la equidad de género en Sudáfrica, para establecer el nivel de participación de la mujer en el país, al igual que plantear las expectativas de mejoramiento y de fortalecimiento social.

El artículo relaciona la presentación misma del tema —en este caso, sobre la equidad de género en Sudáfrica—, establece el fundamento metodológico que hace parte de la investigación, define las fuentes empleadas, el tipo de investigación, la determinación de los instrumentos de recolección de información, así como el análisis posterior de las fuentes obtenidas, de tal manera que se evidencie la problemática y se generen conclusiones pertinentes de acuerdo con las expectativas y necesidades investigativas de la Fundación Universitaria CEIPA.

Metodología

Tipo de investigación

En el desarrollo de la presente investigación se hace uso de un tipo de estudio descriptivo y de corte cualitativo y analítico, por cuanto establece la actual situación de la mujer en Sudáfrica, vista desde una perspectiva de equidad de género, permitiendo conocer su desarrollo y lo que esperan las mujeres con la nueva tendencia mundial de igualdad de derechos y dignificación.

Fuentes de información

Fuentes secundarias

Como fuentes secundarias, se toma en cuenta aquella información que ha sido compilada en análisis, diagnósticos, estudios, textos y documentos especializados relacionados con el tema de la equidad de género, la dignificación de la mujer en el mundo y el desarrollo actual de Sudáfrica, y otros que poseen datos valiosos sobre el *apartheid* y su influencia en la región.

Fuentes primarias

El análisis se complementa con los juicios que establece el autor, derivados de la experiencia de observación del entorno y de conversaciones con ciudadanos de Sudáfrica durante la pasantía guiada, realizada en dicho país en 2014.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Fue importante ahondar en temas fundamentales relacionados con la equidad de género e igualdad de la mujer en Sudáfrica. Por esta razón se acudió a la consulta de Internet, de periódicos, artículos, revistas, entre otros, que han tenido en cuenta el tema y lo han ampliado, ofreciendo documentos integrales y que dan respuesta a la necesidad de información de los lectores.

Procesamiento de la información y su análisis

Al compilar el mayor volumen de información posible, se procedió a establecer la importancia de cada dato, integrándolo dentro de un análisis crítico en torno a la equidad

de género y las posibilidades que hasta el momento han tenido las mujeres en el desarrollo de Sudáfrica.

Definición de categorías y variables

Tabla 1.

Categorías	Variable
Social	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de derechos • Equidad de género • Integración social
Política	<ul style="list-style-type: none"> • Participación política • Democracia • Presencia de la mujer en las decisiones de Estado
Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de ingresos propios • Participación en la toma de decisiones económicas

Fuente: Elaboración propia.

Marco teórico

Definir la importancia del tema de equidad en diversos ámbitos de la vida social resulta ser un poco complejo, dado el comportamiento y la debilidad del sistema político en muchos países del mundo. No obstante, algunos de ellos se han venido especializando en la formulación de estrategias y planes de trabajo, mediante los cuales se busca la integración equitativa de hombres y mujeres en el desarrollo de diversos campos del conocimiento humano:

En las últimas décadas se ha hecho más evidente que la dualidad sexual, por sí sola, no explica el conjunto de roles, valores, funciones y expectativas, que se vinculan a hombres y mujeres. La existencia de un imaginario colectivo sobre los estereotipos de género, que difiere a través de las culturas, ha demostrado que el sentimiento de pertenencia a uno u otro sexo va acompañado de las creencias sobre aquello que se considera masculino y femenino. El género prescribe en los individuos determinadas conductas, atributos personales, actitudes e, incluso, elecciones vocacionales o actividades de ocio. La mayoría de estas diferencias intentan racionalizarse a partir de las diferencias fisiológicas entre los sexos, o de sus distintos papeles en la reproducción, pero su atribución está, casi en su totalidad, culturalmente determinada (Amador y Monreal, 2010, pp. 44-45).

Un tema que surge dentro de este lineamiento es la denominada equidad de género, a través de la cual se busca la justicia social entre hombres y mujeres, reconociendo y respetando sus derechos, valorando cada esfuerzo y delimitando el accionar de cada uno de ellos a fin de evitar la discriminación desde todo punto de vista.

La igualdad de género es una cuestión de justicia social y se funda en un enfoque basado en los derechos y la eficiencia económica. Cuando todos los actores de la sociedad pueden participar, hay muchas más probabilidades de lograr la justicia social y la eficiencia económica, así como el crecimiento económico y el desarrollo. Se han de determinar y salvar los obstáculos culturales, económicos y sociales a fin de lograr el respeto de los derechos humanos de la mujer. La discriminación por razón de sexo a menudo interactúa con otras formas de discriminación. Habría que establecer políticas y programas para hacer frente a las múltiples formas de discriminación contra la mujer (Sindicato Único Nacional de Empleados Públicos, Profesionales, Técnicos y Administrativos del Ministerio de la Salud, la Asistencia y el Desarrollo Social, 2014).

Se trata entonces de equilibrar el conjunto de responsabilidades sociales, laborales, políticas y económicas a través de las cuales se permite la expresión de hombres y mujeres en diferentes sectores y campos del conocimiento, sin que ello se convierta en una dificultad para integrar esfuerzos en la búsqueda de mejores condiciones de vida dirigidos a toda la población, tal como lo contemplan las normas.

En el marco jurídico actual en el que se han ido consolidando leyes de igualdad de género, llegar a una incidencia real y efectiva de la equidad conlleva un cambio de actitudes y valores, para lo cual la educación es un recurso indispensable. Los gobiernos, a través de los acuerdos y conferencias internacionales, han ido asumiendo la perspectiva de género como una línea fundamental que debe ser transversalizada en todas las políticas públicas.

Desde esta perspectiva, la educación debería ser el pilar fundamental para lograr la autonomía de las mujeres a través del acceso de bienes, servicios e información, la prevención de la violencia de género, la plena participación de mujeres y hombres en todos los espacios de la sociedad, y por último, un factor determinante en el desarrollo integral tanto de mujeres como de hombres. Lograr la inclusión de la igualdad de género en todas las políticas educativas exige un compromiso cuantitativo y cualitativo que sea medible y evaluable (Educando en igualdad, 2010).

Sin embargo, persisten en muchos países del mundo —y en otros donde apenas se empiezan a reconocer y diferenciar los derechos de hombres y mujeres— serias diferencias en la manera de reconocer tales derechos e individualidades, y que de cierta manera le generan inestabilidad al país, por cuanto se insiste en la definición de funciones y puestos de trabajo en su gran mayoría dirigidos a los hombres por considerarlos el sexo fuerte y con mayores capacidades y habilidades.

Uno de los cambios sociales más destacados durante el pasado siglo XX fue la incorporación masiva de las mujeres tanto al mundo del trabajo como al de la educación, aunque, eso sí, solo en los países occidentales. Pese a este gran avance, todavía existen desigualdades entre hombres y mujeres que obedecen, como en los países subdesarrollados, a una discriminación social.

Si bien en las sociedades occidentales se proclama una igualdad legal, resultado de grandes luchas y esfuerzos, en la vida cotidiana todavía existen diferencias, dificultades y obstáculos latentes que dificultan el acceso o la plena igualdad de las mujeres (Amador y Monreal, 2010, p. 73).

Dichas diferencias de las que tanto se hace mención cuando se habla de equidad de género en un país como Sudáfrica están marcadas por aspectos como la limitación de muchas de las mujeres para acceder a centros de formación educativa que eran de exclusividad de los hombres. No obstante, con el cambio del régimen este hecho se ha ido modificando paulatinamente buscando una mayor transversalización, de tal forma que permita dicha igualdad y acceso.

Más allá del currículum oficial, las relaciones de género se aprenden a través de la cultura escolar y de la práctica docente cotidiana. Estas, al reproducir los patrones culturales del entorno social —con sus creencias, valores y prejuicios— construyen el llamado “currículum oculto”. Las concepciones y actitudes sobre el género son un aspecto importante del currículum oculto, y en ese sentido la escuela entrega una socialización que deja una fuerte impronta en las y los escolares. Asimismo, la implementación del

enfoque de género en el currículum formal es incierta en la medida que no aborde la socialización cotidiana de niños y niñas y los factores que en ella inciden, dentro de los cuales uno de los más importantes —aunque no el único— es la formación docente (Guerrero, Provoste y Valdés 2006, p. 38)

Entender lo que realmente significa la equidad de género involucra una serie de conceptos, teorías y políticas a través de los cuales se logra visualizar la forma como se han venido desarrollando todas y cada una de ellas, evaluando los resultados obtenidos, definiendo las mejoras y las acciones de seguimiento sobre las mismas.

De acuerdo con esto, la definición de género variará en función de la perspectiva teórica que adoptemos:

- Desde un punto de vista evolutivo, el género representa la distinción de la conducta masculina y femenina, de acuerdo con las características físicas.
- Desde la teoría del rol social, el género se entendería como las normas sociales interiorizadas, que guían la conducta de hombres y mujeres, y que condicionan la percepción e interpretación que ambos sexos hacen de la realidad social. Analizar el género como una construcción social implica entenderlo como el resultado de un conjunto de prácticas, actividades y experiencias organizadas en torno a un sistema social determinado, que presenta ideales distintos para hombres y mujeres (Amador y Monreal, 2010, p. 45).

Tabla 2. Proceso de socialización diferencial mujer-varón

A los niños/chicos/hombres	A las niñas/chicas/mujeres
<ul style="list-style-type: none"> • Se los socializa para la producción. • Se los socializa para progresar en el ámbito público (laboral, profesional, político, tecnológico,...). Así: <ul style="list-style-type: none"> › Se espera de ellos que sean exitosos en dicho ámbito. › Se los prepara para ello. › Se los educa para que su fuente de gratificación y autoestima provenga del ámbito público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se las socializa para la reproducción. • Se las socializa para permanecer en el ámbito privado (doméstico, afectivo). Así: <ul style="list-style-type: none"> › Se espera de ellas que sean exitosas en dicho ámbito. › Se las prepara para ello. › Se las educa para que su fuente de gratificación y autoestima provenga del ámbito privado.
Consecuentemente a lo anterior	Consecuentemente a lo anterior
<ul style="list-style-type: none"> • Se les reprime la esfera afectiva (sentimientos, expresión de afectos). • Se les potencian libertades, talentos, ambiciones diversas que faciliten la autopromoción. • Reciben bastante estímulo y poca protección. • Se los orienta hacia la acción, hacia lo exterior, hacia lo macrosocial. • Se los orienta hacia la independencia económica, afectiva, de acción y de criterio. • El valor trabajo (remunerado) se les inculca como una obligación prioritaria y como definitorio de su condición de hombre. Esto tiene como ventaja la independencia y como desventaja el tener solo una opción (automantenerse). Se los exculpa del trabajo doméstico. Se les induce a sentirse responsables del sustento económico de otros (esposa e hijos). 	<ul style="list-style-type: none"> • Se les fomenta la esfera afectiva. • Se les reprimen diversas libertades. No se fomenta e incluso se reprime la diversificación de sus talentos y ambiciones (se induce a que estos se limiten a lo privado). • Reciben poco estímulo y bastante protección. • Se las orienta hacia la intimidad, hacia lo interior, hacia lo microsocioal. • Se las orienta hacia la dependencia económica, afectiva, de acción y de criterio. • El valor trabajo (remunerado) no se les inculca como obligación prioritaria ni como definitorio de su condición de mujer. Esto tiene la desventaja de la dependencia y la ventaja de poder optar (automantenerse o ser mantenidas). El trabajo doméstico se les inculca como una obligación exclusiva de su sexo. Se las induce a sentirse responsables del sustento afectivo de otros (marido, hijos, ancianos).

Por las mismas condiciones en que se ha venido desarrollando el conocimiento humano, se destaca el rol cumplido por la mujer en los diferentes ámbitos de acción. Esto implica la definición, estudio y seguimiento de una serie de objetivos a través de los cuales

se establecen las acciones que permitirán la participación equitativa de las mujeres y hombres, disminuyendo las brechas que los separan y que les impide integrarse en función de las metas.

En el contexto de las políticas de equidad y participación de la mujer se enfatiza que debe entenderse como una estrategia transversal y global que responde a los objetivos de transformación económica, social y cultural hacia la equidad. Se reconoce que “los hombres y las mujeres [...] acceden de manera diferencial a los recursos y beneficios del desarrollo”. Se reconoce también que: “[...] ni aun las mismas mujeres representan un grupo homogéneo en sí mismo, y que las condiciones de clase, etnia, raza, región y edad, marcan profundas diferencias entre ellas” (Lynch et al.:).

Por tanto se establece que:

[...] el problema de inequidad de género debe manejarse no solo atendiendo los problemas inmediatos que afectan las condiciones de vida de las mujeres, sino también a partir de acciones estructurales y de largo plazo que ataquen a fondo las causas que mantienen y reproducen las brechas de género en la sociedad colombiana (Lynch et ál.: III). (Cartaya, Arango y Jaramillo, 1995, p. 11).

Construir de esta manera políticas de Estado en torno al tema de la equidad de género en países como Sudáfrica no resulta ser una tarea sencilla; por el contrario, su misma complejidad lo hace más interesante dadas

las diferencias que por muchos años los ha acompañado y que les impide reconocer el rol cumplido por las mujeres en diferentes campos de la vida social.

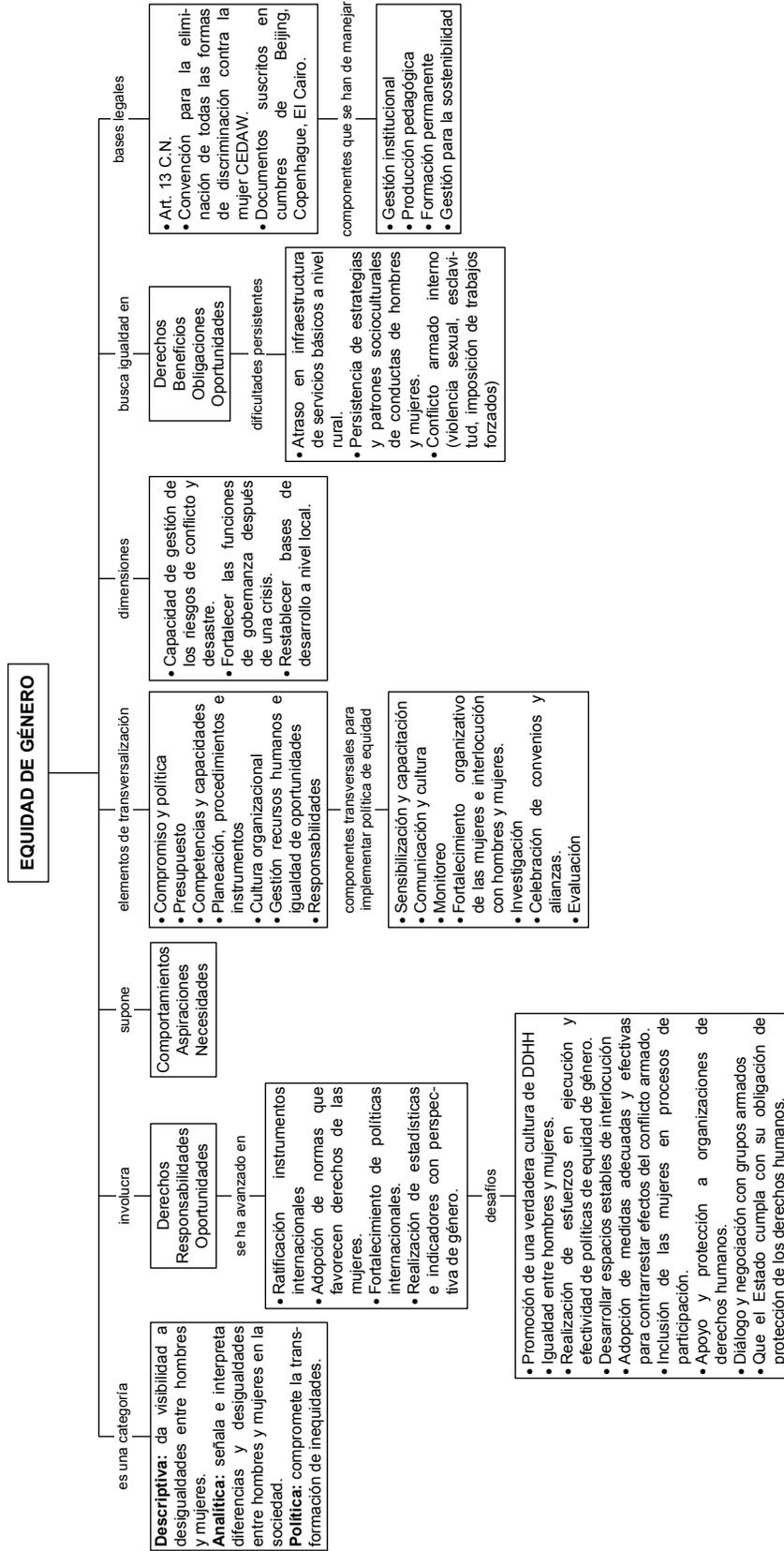


Figura 1. Mapa conceptual

Fuente: autor, apoyado en barrido bibliográfico sobre equidad de género a nivel general

Las relaciones de género se transforman e históricamente han tenido expresiones distintas de acuerdo con la región, la cultura y el momento histórico.

En este contexto, las mujeres han tenido espacios en su devenir, que son:

- *La reproducción (madres)*
- *La participación en la esfera de la producción (trabajo)*
- *La participación de la mayoría de su tiempo en el trabajo doméstico*
- *La participación en lo social*

La política de equidad de género debe construirse teniendo en cuenta los elementos constitutivos de justicia —que en algunos casos implican discriminación positiva— para lograr los equilibrios necesarios en las relaciones entre los sexos y por tanto en la sociedad (Gobierno de los Países Bajos, 2006).

Resultados

No todo podría ser negativo; de dicho proceso de resurgimiento y reconocimiento de los derechos de las mujeres surgieron aspectos importantes que se dieron con el transcurrir del tiempo y que han facilitado la inclusión de las mujeres en los procesos políticos, de empoderamiento, sociales, culturales y económicos, constituyéndose así como un eje de desarrollo antes que asumirse como un objeto procreador, ganando y controlando menos, pero sí siendo aún mucho más responsable por la manutención de su familia.

“La discriminación de género atenta contra los principios y derechos fundamentales del trabajo, los derechos humanos y la justicia social. Impide, además, el crecimiento económico y el óptimo funcionamiento de las empresas y los mercados de trabajo” (OIT, 2010).

Surgen en este punto muchas inquietudes que despiertan el interés personal, pero quizás el que mayor relevancia tiene es aquel

relacionado con el nivel de analfabetismo de la mujer en Sudáfrica, donde alcanza un 77%, caracterizado por una deserción escolar significativa, debido a que muchas de estas mujeres no han tomado conciencia respecto a la importancia de adelantar sus estudios, prepararse y especializarse en una rama del conocimiento en especial, buscando en el futuro ocupar un lugar privilegiado y de gran utilidad en la sociedad, donde además puedan percibir un ingreso y, por ende, satisfacer de manera diligente las necesidades propias y las de su familia.

Las mujeres son más de la mitad de la población del mundo. La pobreza golpea más a las mujeres, constituyéndose en la población más vulnerable. Los niveles de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) de las mujeres son más altas en la zona rural que en la urbana. De 960 millones de analfabetas en el mundo, 66% son mujeres. Unos 130 millones de niños en edad escolar no van a la escuela. Dos terceras partes son niñas. A estos

niños se les niega el derecho fundamental a la educación. Estas cifras reflejan la magnitud del reto presente para el futuro (Manos Unidas, 2007, p. 3).

Sin embargo, en opinión del autor de este artículo, el empoderamiento de la mujer radica en la habilidad que ella tenga para controlar su propio destino. Esto, con el fin de llevar a cabo una buena política de desarrollo social y humano. “No deben verse las diferencias de sexo entre los seres humanos como obstáculos, sino más bien deben reconocerse como potenciales que permitan ampliar y ofrecer condiciones de igualdad y oportunidades para hombres y mujeres por igual” (Morin, 2009).

Si se analiza con mayor detenimiento, existen situaciones que son en una gran mayoría propias de mujeres que son altamente empleadas en el desarrollo de labores agropecuarias, debido a que los hombres han emigrado a las ciudades o a otras regiones, lo que las convierte en responsables directas por la manutención y alimentación de sus hijos mientras sus esposos retornan.

Infortunadamente, y tomando como referencia el comentario anterior, la mujer viene siendo un elemento más de la casa que puede ser irrespetado, violado, prostituido y esclavizado, aunque quizá la muestra más degradante sean las mutilaciones genitales, y el verse forzada además para que sea esterilizada y aborte de manera impuesta. No en vano, debería tomarse como referencia el tercer objetivo del milenio.

El tercer objetivo del milenio, “Igualdad de Género y Empoderamiento de las mujeres”, es considerado un fin en sí mismo, y a la vez

un medio fundamental y esencial para lograr el cumplimiento de los otros objetivos. Como compromiso del milenio fue ratificado por más de 160 Estados del mundo. La búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres requiere y exige una transformación de la sociedad en cuanto al acceso de las mujeres a los espacios de poder, es decir, es un proceso para transformar las relaciones de género. El empoderamiento cuestiona los procesos y las estructuras que reproducen la subordinación de la mujer. Es un cambio de situación, de posición y condición de la mujer en la sociedad barrial, local, regional, nacional e internacional, y coadyuva al proceso de transformación social, para lo cual es preciso crear y fortalecer los espacios democráticos y de participación activa y propositiva de las mujeres, al igual que a sus organizaciones (Gobierno de los Países Bajos, 2006).

Una situación que en países mucho más desarrollados se convertiría en fuente de restitución plena de derechos, en Sudáfrica, infortunadamente, solo se toma como un simple procedimiento en el que, por desgracia, quien agrede es absuelto, violando de esta forma el derecho a la igualdad de la mujer, sobresaliendo intereses personales.

Esos aspectos son muy evidentes cuando estas mujeres deciden emigrar como los hombres a las ciudades; siendo allí estigmatizadas y conducidas, como única opción laboral, a centros de explotación sexual. Sin embargo, tal situación no se podría generalizar, pues la misma influencia de los estados y la promulgación de leyes y la suscripción a acuerdos de muchos países han ido permitiendo la inclusión de las mujeres en otro tipo de campos como el político, el social, el

educativo, entre otros de gran importancia para el mismo gobierno.

En lo laboral, es manifiesto el fuerte abuso y la marginación de la mujer, dado que aquellas que logran alcanzar un empleo que no es calificado perciben una remuneración mucho menor que el hombre. No en vano existen 2,1 millones de mujeres que viven esa situación en Sudáfrica.

De manera paralela, se debe tener en cuenta que la misma limitación de recursos por parte de las mujeres, y que en muchos de los casos son devengados en empleos poco dignos para ellas, no les permite acceder a un adecuado servicio de salud en donde se les pueda educar en temas como la planificación familiar; de ahí que se diga que Sudáfrica tiene la tasa de fertilidad mayor por cada mujer en el mundo, es decir, 14 hijos.

Sin embargo, y pese a que muchas de estas situaciones aún se presentan, cabe destacar que algunas de estas mujeres han ido escalando espacios en diversos campos como el político, a nivel parlamentario o ministerial, donde se les permite una mayor participación en la toma de decisiones que le atañen a un país, pero en especial, buscando un mejoramiento en las áreas de la salud, los sectores empresariales y económicos, la ciencia y la tecnología.

Ya en este punto, se podría afirmar que el tema de la equidad de género viene ganando terreno cada vez más, gracias a que la propia comunidad internacional se ha mostrado altamente preocupada por los niveles de desigualdad en el mundo y en especial en lo que a género se refiere. Hoy en día es posible evidenciar casos en países como Sud-

áfrica, donde las mujeres han ampliado el campo de la participación en temas complejos para el desarrollo social de sus naciones, teniendo acceso al control de los recursos y su distribución, que anteriormente eran manejados exclusivamente por los hombres.

Es indiscutible la preocupación expresada a nivel internacional en cuanto a equidad de género se refiere, aun cuando los esfuerzos no se han enfocado de la mejor manera porque no han sido focalizados concretamente en las mujeres, lo cual ha impedido el mejoramiento de sus condiciones de vida, incluidos, desde luego, la integración a la vida democrática y participativa del país.

A nivel mundial, se ha promulgado en gran cantidad de encuentros y declaraciones la necesidad para muchos países de permitir la autonomía de la mujer en la toma de decisiones y de acciones en pro del mejoramiento social, así como de lograr la equidad de género, aparte de erradicar la pobreza y la desigualdad ideológica, social, económica y política.

Gracias a la culminación del *apartheid* hacia 1994, quienes buscaron una modificación de la Constitución en Sudáfrica definieron, por fortuna para las mujeres, lineamientos y estrategias puntuales para conseguir una mayor participación de las mujeres; en este caso, lograr que el 30% de ellas pudieran ser candidatas a listas para elecciones de congreso, y donde, además, la representación femenina se elevara al 27%.

Hoy, poco menos de 33 por ciento de los parlamentarios son mujeres. En África, solo Ruanda está en una mejor situación, con mujeres ocupando 49 por ciento de los esca-

ños. Por otra parte, 43 por ciento de los ministros sudafricanos son mujeres, entre ellas la vicepresidenta Phumzile Mlambo-Ngcuka y la canciller Nkosozana Dlamini-Zuma. (Nduru, 2005)

Sin embargo, se evidencian aspectos importantes a través de los cuales se observa que el país como tal podría ir estar presentando situaciones favorables que en el futuro le permitirían a sus habitantes —y en especial a las mujeres— hacerse partícipes en campos mucho más especializados, gracias a que se ha creado una mayor democracia de género, que posibilita una participación mucho más activa de la mujer en las decisiones económicas, políticas, sociales, culturales, e incluso tecnológicas, que le servirían al país para escalar aún más en el contexto mundial, obteniendo todo tipo de beneficios para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Lo primordial es que el país y sus dirigentes se concienticen respecto a la importancia de trabajar en pro de la justicia social, incluyendo políticas concretas sobre la equidad de género y la inclusión de la mujer en nuevos campos del conocimiento y otros de orden laboral, que le permitan aportar ideas, conocimientos y experiencias sobre las nuevas formas de generar desarrollo social.

Ya en este punto, se hace fundamental la proyección de la mujer como una ciudadana de primera categoría, cambiando su imagen, incluyéndola en la toma de decisiones de todo un país, reconociendo de esta manera sus derechos, como sí sucede en otros países del mundo que han seguido un proceso frente al sufrimiento y todo tipo de atropes-

llos y discriminaciones a las cuales fueron expuestas las mujeres por años.

Gracias al trabajo de organismos como la ONU y algunas ONG que en el mundo han venido luchando por el flagelo de la desigualdad, Sudáfrica, en cabeza de Nelson Mandela, hacia 1994 logró la reivindicación y el reconocimiento de la mujer como miembro importante en la sociedad, siendo un aspecto determinante la participación de las mujeres en el parlamento, realizando así el papel de la mujer en las decisiones políticas, económicas, financieras, laborales, y superando los rigores de un gobierno etnocéntrico y patriarcal.

Pese a que subsisten situaciones en las que las mujeres deben depender de sus esposos, se destacan el reconocimiento y restablecimiento de sus derechos, que les facilita un mayor involucramiento con los temas que le interesan a todo un país, aportando ideas, habilidades y experiencias, pero sin desconocer sus raíces y costumbres frente a la familia y el Estado como tal. Se destacan hechos como el que la mujer, gracias a la terminación del *apartheid*, pudieran acceder a la educación, llegando también con fuerza y determinación al gobierno.

No obstante, para ellas han continuado las discriminaciones, sobre todo en materia laboral, por cuanto solo llegan a recibir dos tercios del pago que comúnmente perciben en promedio los hombres; dinero que en menor grado les facilita satisfacer sus necesidades básicas, en especial de salud por procedimientos frente a enfermedades como el VIH y el Sida, pues una de cada cuatro de ellas porta el VIH y los tratamientos resultan ser costosos.

Es importante que las mujeres sigan elevando su voz de protesta frente a las inequidades a las cuales son expuestas en el país, impidiendo a toda costa —con base en las normas y la promulgación de nuevos parámetros— la violación constante a la que son expuestas por su misma naturaleza de ser mujeres, ya sea que se trate de violaciones correctivas (casos de lesbianas buscando cambiar un comportamiento), violaciones de sus parejas y esposos o aquellas producidas por el simple placer masculino, siguiendo muchas tradiciones que incluso fueron una herencia dejada por el *apartheid*.

Ante ese nuevo cambio, las mujeres, respaldadas en las normas de orden internacional que velan por la protección de los derechos humanos, deben apoyarse en mecanismos participativos y de referendo a fin de obtener cambios radicales en las normas, procedimientos y penas impuestas, dado que en muchas culturas se imponen penas cuestionables y rudas, pues cuando una mujer en legítima defensa mata a su esposo o se separa, es expulsada de su hogar, impidiéndole de paso recurrir a las cortes para una defensa y reevaluación de su caso. Habría que considerarse una evaluación de las nor-

mas, que incluya los derechos laborales a los cuales puede acceder una mujer en cuanto a su protección, dejando de ser discriminada y teniendo las mismas garantías que los hombres.

La tasa de actividad femenina en compañías nacientes o startups también es alta; hay un 8,6 de startups femeninas por cada 10 nuevas startups masculinas. Además, la región de África tiene en buen promedio de representación femenina en el liderazgo: el 39% de los directivos y altos funcionarios son mujeres.

Sin embargo su mayor debilidad está relacionada principalmente con el bajo nivel de educación entre las mujeres en general y las mujeres empresarias en particular. En la muestra de los países africanos, solo el 46% de la población femenina adulta ha completado la educación secundaria y solo el 13% de las mujeres propietarias de negocios tienen una educación universitaria. Además, hay poca disponibilidad de financiamiento de capital. El país de más alto rango en la región de África es África del Sur, situado en el número 11 (empatado con Corea del Sur y China). (Mujeres 360°, 2014).

Conclusiones

Adentrarse en el tema de la equidad de género a nivel mundial, y de manera específica en Sudáfrica, se constituyó en una valiosa oportunidad investigativa, gracias a que permitió una mayor profundización con respecto a los orígenes de tal situación, los avances y los planes actuales y proyectados, en aras de conseguir una mayor igualdad en-

tre hombres y mujeres, con sus respectivas restitución y reconocimiento de derechos, como ha sucedido en muchas regiones del planeta, constituyéndose en una estrategia pertinente en el marco de desarrollo al que le han venido apuntando muchos líderes en el mundo.

Es evidente que Sudáfrica vivió y sufrió por muchos años los rigores de una violencia en todos sus órdenes, que le llevó a generar todo tipo de desigualdades, pero ante todo a alejar a la mujer de todos los ámbitos sociales, económicos y políticos, donde muy seguramente se hubiesen conseguido resultados favorables para ellas y sus familias.

Suelen darse casos en dicho país en los que se asocia la igualdad de género con lo económico, en especial porque no se ha permitido a la mujer el acceso a las fuentes de recursos mediante empleos calificados y acordes con su propia dignidad y capacidad. Estos hechos conducen necesariamente a que se vean afectaciones en cuanto al nivel educativo, de esparcimiento y alimentación.

La violencia contra las mujeres, producto de la misma desigualdad social, generó todo tipo de violaciones físicas, sexuales y psicológicas que, aunque conocidas por el gobierno, no resultaron suficientemente determinantes para definir planes y programas que desde la misma cabeza del gobierno evitaran la comisión de todo tipo de delitos y discriminaciones hacia ellas.

A su vez, el tema resulta ser de gran importancia por cuanto se permite una mayor profundización respecto a la organización social de las familias, lo que explica de alguna manera el papel o rol cumplido por la mujer en la familia, y pese a que allí se permite la poligamia, cada mujer cumple funciones específicas, siendo respetada la primera esposa, obteniendo mayores beneficios sobre las otras incluso en la toma de decisiones.

Se reconocen desde luego los esfuerzos que desde el año 1994 adelantaron líderes como Nelson Mandela. Su accionar, sumado al de diversas ONG, logró el reconocimiento de la mujer como miembro importante de la sociedad, lo cual determinó la modificación de la Constitución y la vinculación femenina en decisiones de gran relevancia para el desarrollo del país en general. Un aspecto que se puede evidenciar con la visita realizada permite constatar la información que usualmente se encuentra en los medios de comunicación hablados y escritos y que dan cuenta de la inclusión de la mujer en la sociedad y en diferentes contextos políticos, económicos, empresariales, educativos y sociales, donde la defensa de sus derechos será siempre una constante.

REFERENCIAS

Amador Muñoz, L. V. y Monreal Gimeno, M. C. (2010). *Intervención social y género*. Madrid: Narcea.

Ballesteros, H., Ciales, R., Hernández, N. y León, J. S. (2011). *Desigualdad-equidad-inequidad*. Recuperado de <http://desigualdadengenero.blogspot.com/>

Cartaya, V., Arango, L. G. y Jaramillo de Botero, M. (1995). *Política de equidad y participación de la mujer: la estrategia de competitividad y la perspectiva de género*. Santafé de Bogotá: Ministerio del Medio Ambiente.

Educando en igualdad. (2010). *Cooperación, género y educación*. Recuperado de <http://www.educandoenigualdad.com/antiguaweb/spip.php?article326>

García-Mina Freire, A. (2003). *Desarrollo del género en la feminidad y la masculinidad*. Madrid: Narcea.

Gobierno de los Países Bajos. (2006). *Agendas ciudadanas para la equidad de género*. Proyecto PNUD COL/03/025CO/010204. Bogotá: el autor.

Guerrero Caviedes, E., Provoste Fernández, P. y Valdés Barrientos, A. (2006). Acceso a la educación y socialización de género en un contexto de reformas educativas. En P. Provoste Fernández, P. (ed.). *Equidad de género y reformas educativas: Argentina, Chile, Colombia y Perú* (p. 38). Recuperado de http://www.oei.es/reformas_educativas/equidad_genero_reformas_educativas.pdf

Manos Unidas. (Enero-marzo de 2007). La educación es la clave del desarrollo. *Manos Unidas (166)*, 3. Recuperado de <http://www.manosunidas.org/publicaciones2008/boletines/BOLETIN%20166.pdf>

Mujeres 360°. (2014). *Los retos de la mujer emprendedora para el 2015*. Recuperado de <http://mujeres360.es/negocios/los-retos-de-la-mujer-emprendedora-para-el-2015/>

Nduru, M. (2005). *Población-Sudáfrica: hombres por equidad de género*. Recuperado de <http://www.ipsnoticias.net/2005/10/poblacion-sudafrica-hombres-por-equidad-de-genero/>

Sindicato Único Nacional de Empleados Públicos, Profesionales, Técnicos y Administrativos del Ministerio de la Salud, la Asistencia y el Desarrollo Social. (2014). *Quiénes somos*. Recuperado de <http://www.actiweb.es/sunepsas/index.html>